CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

03 MAR 2020

ROBERTO BOTTA MONTEBLANCO
FEDATARIO

Congreso de la República
Oficialía Mayor

Resolución N° 094-2019-2020-OM-CR

Lima, 26 de febrero de 2020

Visto el Oficio N° 001-2020-ST-CCI-CR de la Secretaria Técnica, del Comité de Control Interno del Congreso de la República, el Acta del Comité de Control Interno de fecha 28 de enero de 2020, que aprueba la reconformación del Comité de Control Interno del Congreso de la República;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 049-2016-2017-OM-CR, de fecha 7 de junio de 2017, se designó el Comité de Control Interno del Servicio Parlamentario del Congreso de la República, encargado de poner en marcha las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento;

Que, de conformidad con los Acuerdos N° 075-2019-2020-MESA/CR de fecha 11 de diciembre de 2019, Acuerdo N° 091-2019-2020-MESA/CR de fecha 10 de enero de 2020 y el Acuerdo N° 092-2019-2020-MESA/CR de fecha 16 de enero de 2020, se aprueba la nueva estructura orgánica del Congreso de la República;

Que mediante el Oficio N° 001-2020-ST-CCI-CR, la Secretaria Técnica, del Comité de Control Interno del Congreso de la República solicita la necesidad de actualizar y reconformar a los miembros del Comité de Control Interno, al haberse aprobado el nuevo organigrama del Servicio Parlamentario;

Que la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, señala en el artículo 3° inciso c) que las unidades administrativas del Poder Legislativo se encuentran sujetas a control por el Sistema Nacional de Control;

Que la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, establece las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno de las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales;

Que mediante Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, la Contraloría General de la República aprobó las Normas de Control Interno, las mismas que son de aplicación a las entidades comprendidas en el ámbito de competencia del Sistema Nacional de Control;

Que de Conformidad con lo dispuesto en el artículo 40° del Reglamento del Congreso de la República, y el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Parlamentario.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

03 MAR 2020

ROBERTO BOTTA MONTEBLANCO
FEDATARIO

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Reconformar el Comité de Control Interno del Servicio Parlamentario del Congreso de la República, encargado de poner en marcha las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento, el mismo que estará integrado por:

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
Presidente	Director General de Administración	Jefe del Departamento de Tecnología de la Información
Secretario Técnico	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Jefe del Área de Procesos y Estándares
Miembro	Director General Parlamentario	Jefe del Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria
Miembro	Jefe del Departamento de Recursos Humanos	Jefe del Área de Personal
Miembro	Jefe de la Oficina Legal y Constitucional	Jefe del Área de Asesoría Jurídica

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° D. CARDENAS Oficina Legal y Constitucional

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° E. VASQUEZ Jefe del Área de Asesoría Jurídica

Artículo Segundo.- Es facultativo que el Comité de Control Interno del Servicio Parlamentario cuente con la participación de la Oficina de Auditoría Interna en calidad de invitada, en las sesiones que realiza.

Artículo Tercero.- Dejar sin efecto la Resolución N° 049-2016-2017-OM/CR.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

"Resoluciones OM"

463876

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				URGENTE ☐ IMPORTANTE ☐	
DRRH	☑	DGP	☐	PARA:	
DL	☐	OPP	☑	Atención	☐
DF	☐	OLC	☑	Proyectar respuesta	☐
DTI	☑	OTROS	☐	Trámite Correspondiente	☐
DSSGG	☐	ARCHIVO	☑	Opinión	☐
PASE A:				Proyectar resolución	☐
				Informe	☐
				Conoc.y fines	☑
				Seguimiento	☐
				Coord. con	

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° S. MORALES Director General de Administración

03 MAR 2020